



1977
DEC 21 1977

UNISA COLLECTION



Distr.
GENERAL

S/12498
20 diciembre 1977
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

NACIONES UNIDAS CONSEJO DE SEGURIDAD

NOTA VERBAL DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1977 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR LA MISION PERMANENTE DE BELGICA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas tiene el honor de referirse a la carta del Secretario General de las Naciones Unidas, de fecha 10 de noviembre de 1977, por la que se le comunicó el texto de la resolución 418 (1977), relativa a la "Cuestión de Sudáfrica", que fue aprobada por el Consejo de Seguridad el 4 de noviembre de 1977.

Esta comunicación merece la máxima atención de las autoridades belgas, que se proponen asegurar la estricta aplicación de la resolución 418 (1977). El hecho de que Bélgica se haya comprometido a atenerse a las recientes medidas obligatorias del Consejo de Seguridad entra en la línea de medidas que Bélgica aplica voluntariamente desde hace mucho tiempo en materia de embargo de entrega de armas a Sudáfrica.

La Misión Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas ruega al Secretario General que tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente nota como documento del Consejo de Seguridad.
